

## Montero Aramburu pone el foco en los incentivos fiscales al cine y las artes escénicas como alternativa de inversión empresarial

Montero Aramburu, en colaboración con Cabal Asesores, ha organizado una jornada sobre alternativas de inversión empresarial, centrada en explicar los incentivos existentes en la normativa del Impuesto sobre Sociedades para las producciones cinematográficas y los espectáculos en vivo de artes escénicas y musicales.

En la sesión, a la que asistieron empresarios y profesionales de diferentes ámbitos económicos, expuso Pedro Contreras, fiscalista y coordinador del área del Derecho del deporte y del ocio de Montero Aramburu, cómo la inversión en este tipo de actividades permite el fomento y desarrollo de un sector relevante, a la par que posibilita optimizar la tributación del inversor en su Impuesto sobre Sociedades o Impuesto sobre la Renta.

Contreras explicó los aspectos técnicos de estos incentivos y cómo de los mismos pueden beneficiarse una empresa, un empresario individual o un profesional, todos ellos a través del régimen fiscal especial previsto para las AIE.

A lo largo su intervención, el abogado de Montero Aramburu hizo alusión a la consolidada doctrina de la Dirección General de Tributos sobre el particular, lo que permite dar cierta seguridad jurídica al planteamiento, así como a las medidas legales que se vienen adoptando para garantizar el buen fin de la inversión. De igual forma, puso en valor que este tipo de inversiones “no solo generan rentabilidad para el inversor a través del beneficio fiscal, sino que tambi ...